



Resolución No. 022-COT-2020

Patricio Ubidia Burbano

Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 027 - ordinaria efectuada el día 07 de agosto de 2020, una vez que se conoce por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la demora en la emisión del informe de actualización de replanteo vial por parte de las administraciones zonales y al constituir un requisito indispensable en el proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, **Resolvió:** solicitar al Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, disponga a las administraciones zonales, se entregue la actualización del informe de replanteo vial en el plazo de 7 días a fin de continuar con proceso de regularización de integral, conforme lo determina la disposición general segunda de la Resolución No. C 062 - 2019 Reformatoria de la Resolución No. C037-2019 aprobada el 20 de agosto de 2019.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 07 de agosto de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2020-08-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-08-13	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.